



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v9i17.0722>

CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO: UNA MIRADA A LA CULTURA FISCAL DE LOS MICROEMPRESARIOS DE JIPIJAPA

TAX KNOWLEDGE AND COMPLIANCE: A LOOK AT THE TAX CULTURE OF MICROENTREPRENEURS IN JIPIJAPA

Moreira-Cañarte Mercy Karina ¹; Aviles-Barcia Emely Michelle ²

¹ Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador.

Correo: mercy.moreira@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7044-1915>

² Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador.

Correo: aviles-emely4581@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0002-8294-5464>

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal Determinar el conocimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en el cumplimiento de los tributos por parte de los microempresarios del cantón Jipijapa. El estudio surge ante la problemática del bajo nivel de cumplimiento fiscal en este sector, debido al desconocimiento normativo, la informalidad y la limitada cultura tributaria. Se aplicó una metodología con enfoque mixto: cuantitativo, mediante encuestas estructuradas dirigidas a 35 microempresarios, y cualitativo, a través de una entrevista semiestructurada a un experto tributario local. Los resultados numéricos ha demostraron un elevado grado de entendimiento tributario y utilización de medios digitales para cumplir con las responsabilidades, aunque también mostraron demoras y penalizaciones habituales. La información cualitativa permitió entender que la ausencia de consultoría constante y la percepción limitada de adecuación de los sistemas fiscales son elementos esenciales en el incumplimiento y los retos a los que se enfrentan los contribuyentes. Se concluye en las regulaciones tributarias actuales, en particular los sistemas simplificados como el RIMPE, están concebidas para simplificar el cumplimiento de los deberes tributarios de los microempresarios en el Cantón Jipijapa. No obstante, la visión de los contribuyentes señala que estas regulaciones no siempre se ajustan totalmente a las especificidades de sus actividades económicas, lo que provoca un cierto nivel de inconformidad y restringe la eficacia en la formalización de los impuestos. Se detectó la importancia de hacer modificaciones en las regulaciones y potenciar la comunicación institucional para ajustar los regímenes a la situación local.

Palabras claves: obligaciones tributarias, cumplimiento fiscal, microempresarios, Jipijapa, informalidad.

Abstract

The main objective of this research was to determine the awareness of tax obligations and their impact on tax compliance among microentrepreneurs in the Jipijapa canton. The study arose from the low level of tax compliance in this sector, due to a lack of regulatory awareness, informality, and limited tax culture. A mixed-method methodology was applied: quantitative, through structured surveys addressed to 35 microentrepreneurs, and qualitative, through a semi-structured interview with a local tax expert. The numerical results demonstrated a high level of tax understanding and the use of digital media to comply with responsibilities, although they also revealed common delays and penalties. The qualitative information revealed that the lack of ongoing consulting and the limited perception of the adequacy of tax systems are essential factors in noncompliance and the challenges faced by taxpayers. It is concluded that current tax regulations, particularly simplified systems such as the RIMPE, are designed to simplify tax compliance for microentrepreneurs in the Jipijapa Canton. However, taxpayers' perceptions indicate that these regulations do not always fully adapt to the specifics of their economic activities, which causes a certain level of dissatisfaction and restricts the effectiveness of tax

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 07 de mayo de 2025.

Fecha de aceptación: 15 de julio de 2025.

Fecha de publicación: 15 de agosto de 2025.



formalization. The importance of modifying regulations and strengthening institutional communication to adapt the regimes to the local situation was identified.

Keywords: tax obligations, tax compliance, microentrepreneurs, Jipijapa, informality.

1. Introducción

En el contexto económico actual del Ecuador, los microempresarios constituyen un pilar fundamental del desarrollo local y la generación de empleo. Sin embargo, este grupo enfrenta múltiples desafíos para mantenerse dentro del marco legal y tributario, especialmente en zonas donde la informalidad y el limitado acceso a servicios de asesoría contable son recurrentes. En el cantón Jipijapa, se ha identificado una creciente preocupación por el bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los microempresarios, situación que genera impactos negativos tanto en la recaudación fiscal como en la sostenibilidad de los negocios.

El objeto de estudio de esta investigación radica en comprobar las incidencias de las obligaciones tributarias en el cumplimiento del pago de tributos por parte de este sector económico. La elección del tema se fundamenta en la necesidad de comprender las causas que

originan el incumplimiento fiscal, entre ellas el desconocimiento normativo, la informalidad, la falta de educación tributaria y la escasa cultura financiera. Esta problemática afecta no solo al Estado, al reducir su capacidad recaudatoria, sino también a los propios microempresarios, quienes enfrentan sanciones económicas y limitaciones para acceder a beneficios formales como créditos o programas gubernamentales.

El objetivo central es analizar cómo las obligaciones fiscales influyen en el comportamiento tributario de los microempresarios, con el fin de proponer alternativas que promuevan el cumplimiento voluntario y sostenido. La relevancia de este estudio radica en su utilidad para el diseño de estrategias de formación, apoyo técnico y políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la formalización y responsabilidad fiscal en contextos locales como el de Jipijapa.



Planificación tributaria

La planificación tributaria según Acuario & Diaz (2024) se refiere, que, desde el punto de vista de un sujeto pasivo o contribuyente, es la aceptación y aplicación de las desgravaciones previstas en las leyes y reglamentos tributarios; tiene como objetivo utilizar legal y estratégicamente las exenciones e incentivos fiscales para reducir la carga fiscal, maximizando la rentabilidad de la empresa, por lo que es un instrumento financiero adecuado para el crecimiento de la empresa.

Bordones, et al (2019), también mencionan que la planificación tributaria tiene diferentes objetivos dependiendo de quién sea el planificador y puede ser utilizada por gobiernos cuyos objetivos serán estratégicos y enfocados al desarrollo de áreas geográficas, actividades o factores productivos; cuando los contribuyentes personas naturales y jurídicas como planificadores, el objetivo es reducir los costos fiscales, cumplir razonablemente con sus obligaciones y evitar sanciones por incumplimiento o violaciones de la ley.

Objetivos de la planificación tributaria

Barrera (2024), menciona que el objetivo de la planificación fiscal es implementar oportunamente planes de gestión para cumplir con las obligaciones tributarias, evitar de manera eficaz y eficiente sanciones y multas, y reducir el riesgo de liquidez de la empresa; todo plan fiscal debe ser incluido en el informe financiero internacional dentro de su marco, las normas, políticas y reglamentos tributarios establecidos en las normas.

Cultura tributaria y su impacto socioeconómico

La cultura tributaria tiene un impacto directo en el desarrollo socioeconómico de un país. Una cultura tributaria sólida y positiva se asocia con una mayor recaudación fiscal, lo que a su vez permite al Estado financiar proyectos y servicios públicos, promover el crecimiento económico, reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población (Garzon, 2022).

En el ámbito socioeconómico, una cultura tributaria sólida y responsable puede promover el desarrollo de servicios públicos de calidad, como educación, salud e

infraestructura. Cuando los ciudadanos cumplen con sus obligaciones fiscales, el Estado cuenta con mayores recursos para invertir en proyectos que benefician a toda la comunidad, mejorando así el bienestar y calidad de vida de la población (Angulo, Alcivar, Valle, & Sanchez, 2023).

Recaudación fiscal

La recaudación fiscal de acuerdo con Coloma (2022), “se refiere al proceso de obtener ingresos para el Estado a través de la recaudación de impuestos y otros tributos” (p.16). Es decir, estos ingresos se utilizan para financiar el gasto público y el funcionamiento de las instituciones estatales.

En palabras breves del autor, es el proceso mediante el cual el Estado obtiene recursos financieros a través de la imposición y cobro de impuestos y otros ingresos no tributarios. Estos recursos son utilizados para financiar el funcionamiento del Estado, los gastos públicos y el desarrollo de proyectos y programas que benefician a la sociedad en general.

Importancia de la recaudación fiscal

La recaudación fiscal es esencial para el funcionamiento del Estado y para satisfacer las necesidades de la sociedad en términos de infraestructura, educación, salud, seguridad, entre otros servicios públicos. De acuerdo con la autora Sotomayor (2022), entre las razones clave que resaltan la importancia de la recaudación fiscal se encuentra eficaz para financiar servicios públicos básicos, como educación, salud, seguridad, transporte, agua potable y saneamiento. Estos servicios son fundamentales para el bienestar y calidad de vida de la población.

Los recursos obtenidos mediante la recaudación fiscal también se utilizan para la construcción y mantenimiento de infraestructuras necesarias en el desarrollo económico y social, como carreteras, puentes, hospitales, escuelas y redes de transporte. A través de la recaudación fiscal, el Estado puede implementar políticas y programas dirigidos a reducir las desigualdades sociales y económicas, mejorando la distribución de la riqueza y brindando



oportunidades para todos los ciudadanos.

Aspectos tributarios en Ecuador y su reglamentación

Evolución de la cultura tributaria en el Ecuador

La evolución de la cultura tributaria en Ecuador ha experimentado cambios significativos a lo largo de su historia. Desde sus inicios como país independiente hasta la actualidad, varios factores políticos, económicos y sociales han influido en la percepción y el comportamiento de los ecuatorianos con respecto a los impuestos (Agudelo, 2024).

Durante el período colonial, Ecuador formaba parte del Virreinato del Perú, los impuestos se imponían principalmente sobre los indígenas y se destinaban a financiar las necesidades del imperio español, esta etapa marcó el inicio de la carga fiscal en la región, aunque en ese momento, la población no tenía participación en la toma de decisiones sobre la tributación (Agudelo, 2024).

2. Metodología

Tipo de investigación

La presente investigación haber desarrollado un enfoque cualitativo - cuantitativo, ya que busca recolectar y analizar datos numéricos y documental con el propósito de identificar la relación entre el nivel de conocimiento sobre obligaciones tributarias y el cumplimiento efectivo de las mismas por parte de los microempresarios. Asimismo, mediante una investigación de tipo descriptivo-correlacional, debido a que no solo se describe el estado actual del conocimiento tributario, sino que también se analiza su incidencia en el comportamiento tributario de los sujetos estudiados Sampieri y Torres (2021).

Aplicando este enfoque, se diseñó una encuesta estructurada para ser aplicada a una representativa de microempresarios del cantón Jipijapa. Posteriormente, se procesó los datos mediante técnicas estadísticas descriptivas para establecer el grado de conocimiento tributario y su relación con el nivel de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Se utilizó el método deductivo, ya

que la investigación parte de teorías y conceptos generales sobre educación tributaria, cumplimiento fiscal y régimen de microempresas, para luego analizarlos en el contexto específico del cantón Jipijapa. Este método permitió verificar si los principios tributarios generales se reflejan en la práctica real de los microempresarios del área de estudio Campoverde et al., (2020).

a. Método de investigación

En la presente investigación sobre las teorías cultura tributaria y el cumplimiento fiscal en microempresas. Mediante las indicaciones se elaboraron indicadores específicos que fueron evaluados mediante la aplicación de encuestas. La información recolectada permitió llegar a conclusiones particulares sobre el nivel de cumplimiento en el cantón Jipijapa, partiendo de las premisas teóricas iniciales.

Para el desarrollo de esta investigación se emplearán los siguientes métodos:

Método Deductivo: Conceptos generales relacionados con la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la normativa legal vigente, para luego aplicarlos al caso

específico de los microempresarios del cantón Jipijapa, con el fin de analizar su realidad particular.

Método Inductivo: Se utilizó para analizar los datos obtenidos de la población objeto de estudio, observando patrones y comportamientos que permitan generar conclusiones generales sobre el nivel de conocimiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Método Analítico: Permite descomponer el fenómeno en estudio (el conocimiento de las obligaciones tributarias y el cumplimiento fiscal) en sus partes esenciales para entender la relación entre ambas variables.

Método Sintético: A partir del análisis individual de los resultados, se integrarán las conclusiones para construir una visión general del problema planteado.

b. Técnicas de investigación

La presente investigación fue no experimental, transeccional y correlacional. Es no experimental porque no se manipularon variables, sino que se observaron fenómenos en su ambiente natural; es



transeccional porque se recolectaron datos en un solo momento del tiempo; y es correlacional porque se buscó identificar la relación entre el conocimiento de obligaciones tributarias y el cumplimiento de las mismas.

Se emplearán las siguientes técnicas de recolección de información:

Encuesta: Principal técnica de recolección de datos. Se diseñó un cuestionario estructurado con preguntas dirigidas a la sociedad abastecedora del mercado central. Esta técnica permitirá conocer de forma directa el nivel de conocimiento sobre las obligaciones tributarias y el grado de cumplimiento fiscal.

Entrevista: Se realizó entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Servicio de Rentas Internas (SRI) y a contadores que prestan servicios en el cantón, con el fin de contrastar y complementar la información obtenida de las encuestas.

Observación: Se aplicó de manera directa en ciertos negocios para verificar aspectos como el registro contable, la emisión de facturas y el cumplimiento de otros deberes formales tributarios.

c. Población

La población se llevó a cabo por 34 encuestas y 1 entrevista la sociedad abastecedora del mercado central en el cantón Jipijapa, con la finalidad de obtener información adecuada en el aporte al desarrollo de esta investigación.

d. Ubicación

La presente investigación se desarrolló en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí, específicamente en las localidades donde tiene incidencia directa la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa, una organización que agrupa a comerciantes minoristas, productores agrícolas y distribuidores de alimentos. Las actividades de esta asociación se concentran principalmente en el centro urbano de Jipijapa, donde se encuentra ubicado el mercado central.

e. Muestra

La muestra total quedó conformada por 35 participantes, lo que proporcionó una base suficiente para el análisis de los aspectos contables, organizativos y tributarios, y permitió establecer conclusiones fundamentadas sobre la situación

actual de la asociación.

f. Método de investigación por conveniencia

Un tipo de muestreo no probabilístico que se justifica plenamente en este caso debido a la accesibilidad, disponibilidad y disposición de los miembros de la asociación a participar en el estudio. Dada la naturaleza organizacional y operativa de la Sociedad Abastecedora, fue más factible trabajar directamente con socios que se encontraban en el mercado central y en sus puntos de acopio, quienes tienen conocimiento directo sobre la gestión contable, comercial y tributaria de la entidad. Este enfoque permitió obtener información relevante de manera rápida, eficiente y directa, con un

nivel aceptable de representatividad práctica, ya que los actores involucrados forman parte activa del proceso económico y administrativo de la asociación. La decisión de emplear este método responde a criterios de factibilidad y al objetivo principal del estudio, que es diagnosticar la situación contable y su incidencia en el cumplimiento tributario dentro de la asociación.

3. Resultados y discusión

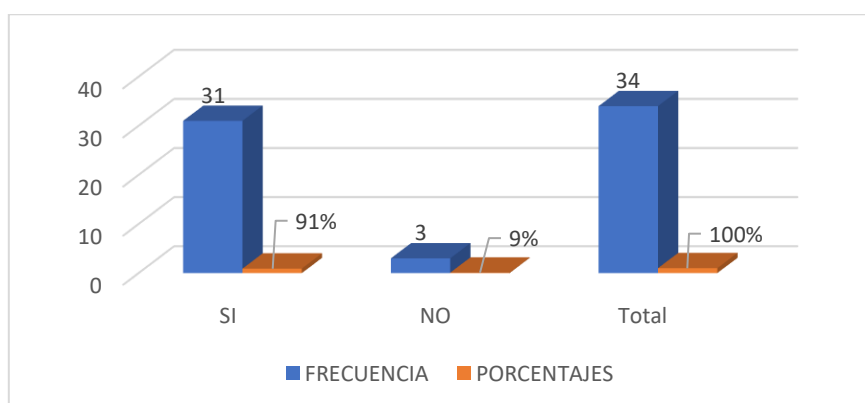
Los resultados obtenidos a partir de los 34 microempresarios pertenecientes a la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa, muestran una realidad variada en cuanto al cumplimiento de las responsabilidades tributaria y la administración contable.

1.- ¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones tributarias ante el SRI?

Tabla 1.- ¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	31	91%
NO	3	9%
Total	34	100%

Gráfico 1.- ¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones?



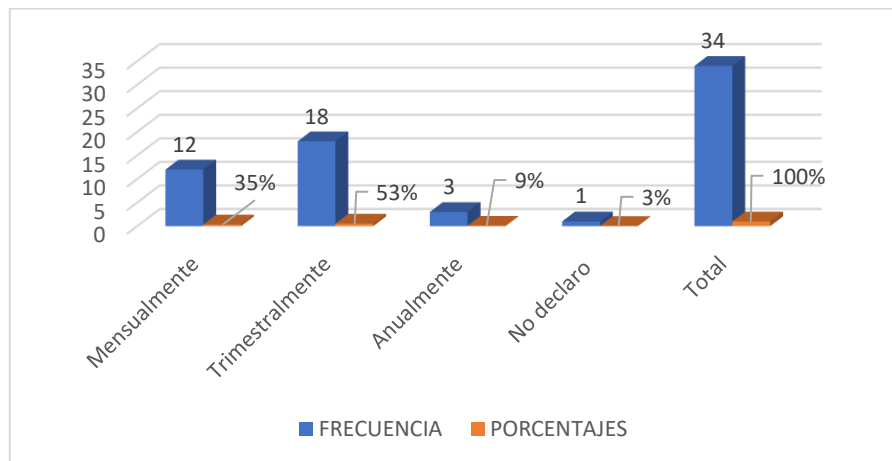
Análisis: De un total de 34 participantes en la encuesta, 31 individuos (91%) respondieron de manera afirmativa, lo que señala un elevado grado de entendimiento en relación a sus responsabilidades fiscales frente al SRI. En contraparte, únicamente 3 individuos (9%) expresaron desconocimiento, lo que constituye una pequeñez. Este hallazgo indica que la mayoría de los participantes en la encuesta están al tanto de sus obligaciones fiscales, lo que podría ser una señal favorable para la observancia de las obligaciones fiscales dentro del

conjunto analizado. No obstante, el 9% que desconoce sus responsabilidades supone un peligro posible, dado que la ausencia de información puede provocar incumplimientos no deseados, penalizaciones o dificultades judiciales. Desde el punto de vista de la administración contable y fiscal, este descubrimiento resalta la relevancia de continuar robusteciendo los procesos de formación y ayuda fiscal, así como de fortalecer los procesos de asistencia y formación contable.

2.- ¿Con qué frecuencia realiza la declaración de impuestos correspondiente a su actividad?

Tabla 2.- ¿Con qué frecuencia realiza la declaración de impuestos?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Mensualmente	12	35%
Trimestralmente	18	53%
Anualmente	3	9%
No declaro	1	3%
Total	34	100%

Gráfico 2.- ¿Con qué frecuencia realiza la declaración de impuestos?

Análisis: De los 34 participantes en la encuesta, 18 (53%) hacen su declaración trimestralmente, lo que constituye la mayoría. 12 personas (35%) lo hacen mensualmente, lo que señala un grupo con responsabilidades o tareas que demandan una mayor regularidad. 3 personas (9%) hacen su declaración anualmente, lo cual es habitual en ciertos sistemas o actividades económicas. 1 individuo (3%) expresa no hacer declaraciones, lo que podría indicar desconocimiento,

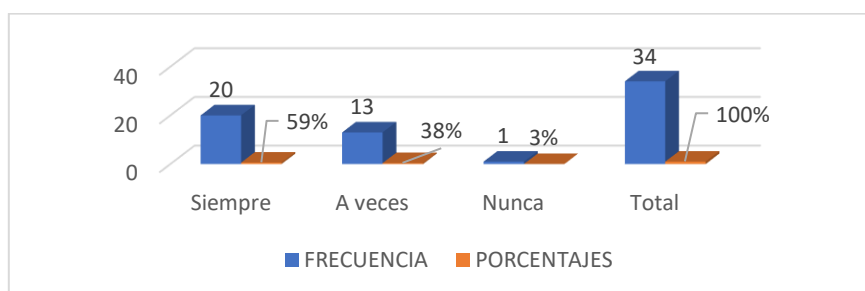
falta de conocimiento o incumplimiento. Este modelo de respuestas indica que la mayoría cumple con una regularidad trimestral o mensual, lo que podría estar relacionado con el régimen fiscal al que pertenecen (RIMPE, Régimen General, etc.). La reducida cantidad de individuos que no declaran demuestra un nivel de cumplimiento aceptable, aunque ese 3% continúa siendo una advertencia que podría resultar en la evasión de impuestos.

3.- ¿Presenta usted sus declaraciones dentro de los plazos establecidos?

Tabla 3.- ¿Presenta usted sus declaraciones dentro de los plazos establecidos?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Siempre	20	59%
A veces	13	38%
Nunca	1	3%
Total	34	100%

Gráfico 3.- ¿Presenta usted sus declaraciones dentro de los plazos establecidos?



Análisis: De los 34 participantes en la encuesta, 20 (59%) señalaron que siempre llevan a cabo la acción evaluada (probablemente declarar, registrar o cumplir con alguna obligación fiscal), lo que demuestra un comportamiento constante y responsable en el cumplimiento de sus responsabilidades 13 personas (38%) indicaron que lo hacen ocasionalmente, lo que demuestra una falta de regularidad que puede

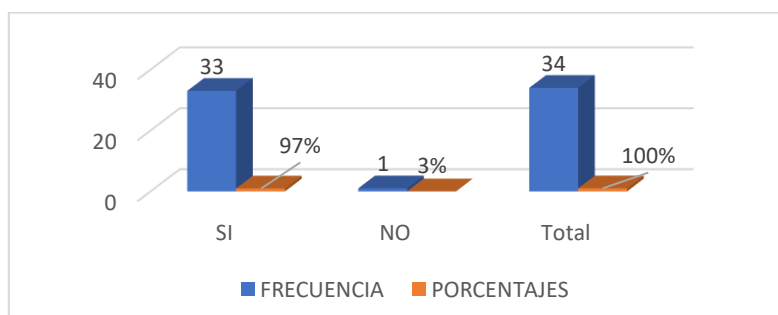
derivar en omisiones, errores o riesgos de penalizaciones 1 individuo (3%) indicó que nunca lo. Esta información revela que, pese a que la mayoría posee costumbres positivas y habituales, hay un grupo significativo (41% entre "a veces" y "nunca") que muestra inconsistencias en el cumplimiento, lo que podría ser resultado de desconocimiento o ausencia de apoyo técnico.

4.- ¿Indique si el tipo de RUC en el que está registrado (Rimpe negocio popular, RIMPE, emprendedor u otro régimen)?

Tabla 4.- Indique si el tipo de RUC en el que está registrado

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	33	97%
NO	1	3%
Total	34	100%

Gráfico 4.- Indique si el tipo de RUC en el que está registrado



Análisis: De los 34 participantes en la encuesta, 33 personas (97%) declararon tener conocimiento del tipo de RUC bajo el que se encuentran registradas, lo que refleja un elevado grado de entendimiento sobre su sistema fiscal. Solo 1 individuo (3%) indicó que desconoce su sistema fiscal, lo que constituye una proporción mínima, pero que podría señalar desinformación o negligencia administrativa. Este

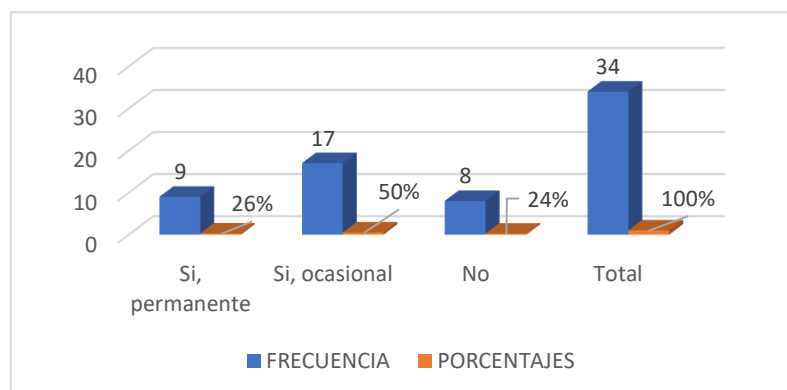
resultado es favorable, dado que la identificación precisa del sistema fiscal es esencial para cumplir adecuadamente con las responsabilidades tributarias, tales como la regularidad de la declaración, las deducciones autorizadas o los límites de facturación. La mayoría de los participantes en la encuesta conocen su régimen indica que existe una cultura tributaria.

5.- ¿Recibe asesoramiento contable o tributario?

Tabla 5.- ¿Recibe asesoramiento contable o tributario?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Si, permanente	9	26%
Si, ocasional	17	50%
No	8	24%
Total	34	100%

Gráfico 5.- ¿Recibe asesoramiento contable o tributario



Análisis: De los 34 participantes en la encuesta, 9 personas (26%) reciben asesoramiento contable o fiscal de manera constante, lo que simboliza un grupo con apoyo técnico continuo

y una mayor probabilidad de cumplir adecuadamente con sus responsabilidades 17 personas (50%) cuentan con asesoría esporádica, lo que sugiere que,



aunque buscan asistencia, no cuentan con una guía constante, lo que podría causar fallos, omisiones o incertidumbres en sus procedimientos contables y Estos hallazgos indican que el 74% de los

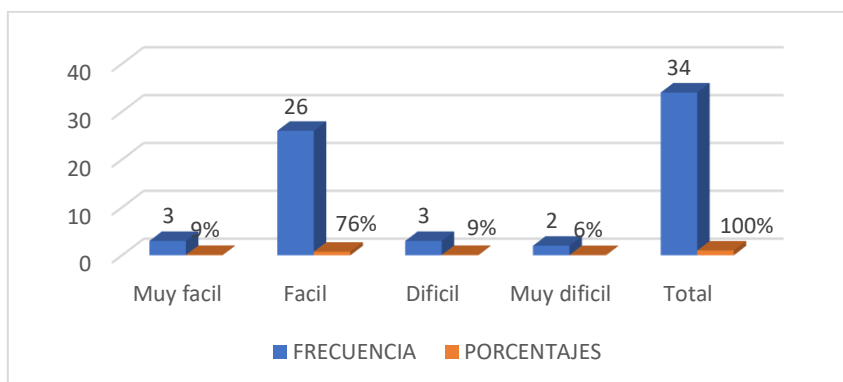
participantes en la encuesta recibe algún tipo de orientación, lo que es beneficioso, pero que únicamente una minoría lo hace de forma constante, lo que es lo más aconsejable.

6.- ¿Qué tan difícil considera cumplir con sus obligaciones tributarias?

Tabla 6.- ¿Tan difícil considera cumplir con sus obligaciones tributarias?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Muy fácil	3	9%
Fácil	26	76%
Difícil	3	9%
Muy difícil	2	6%
Total	34	100%

Gráfico 6.- ¿Tan difícil considera cumplir con sus obligaciones tributarias?



Análisis: 26 individuos (76%) piensan que cumplir con sus responsabilidades fiscales es "fácil", lo que indica que la mayoría no percibe más barreras en el procedimiento de cumplimiento tributario. 3 personas (9%) consideran que es "muy fácil", reforzando la noción de que el sistema o sus habilidades les

facilitan cumplir sin dificultades. 3 personas (9%) expresaron que es "difícil", y 2 personas (6%) expresaron que es "muy difícil", lo que constituye un 15% de opinión negativa En general, el 85% de los participantes en la encuesta piensa que el cumplimiento fiscal es accesible (entre sencillo y muy sencillo), lo que es un hecho

favorable, probablemente influido por la sencillez de algunos regímenes como el RIMPE y la

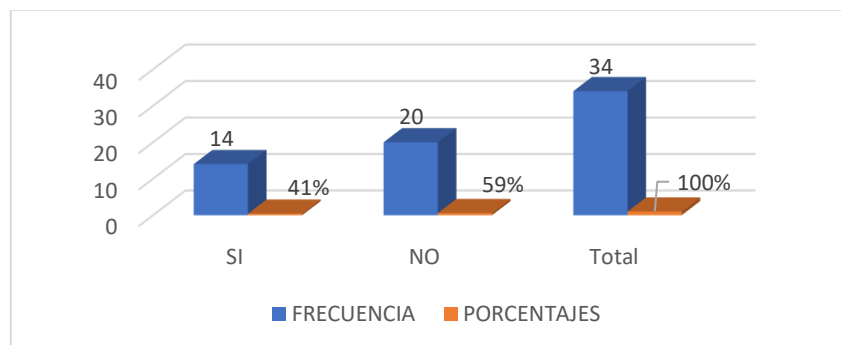
presencia de medios digitales que simplifican los datos.

7.- ¿Ha sido sancionado por el SRI por incumplimiento de sus obligaciones?

Tabla 7.- ¿Ha sido sancionado por el SRI por incumplimiento?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	14	41%
NO	20	59%
Total	34	100%

Gráfico 7.- ¿Ha sido sancionado por el SRI por incumplimiento?



Análisis: 14 individuos (41%) expresaron que sí han sido sancionados por el SRI, lo que constituye un porcentaje considerable de incumplimiento que ha provocado repercusiones administrativas o económicas. 20 individuos (59%) señalaron que no han sido sancionados, lo que evidencia una mayoría que ha conseguido cumplir correctamente con sus responsabilidades fiscales. Este hallazgo muestra que, aunque más del 50% de los contribuyentes ha eludido penalizaciones, un 41%

ha cometido incumplimientos fiscales identificados por la administración tributaria, lo que resulta alarmante. Estas penalizaciones pueden originarse por omisiones, declaraciones no presentadas a tiempo, fallos en el momento de completar los formularios o ausencia de orientación apropiada. La alta cantidad de sancionados subraya la necesidad de robustecer la educación fiscal y fomentar la utilización de asesoramiento técnico constante.

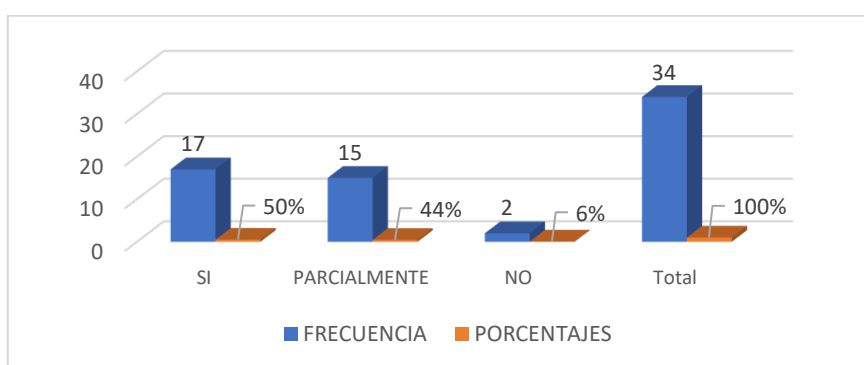


8.- ¿Considera que el RUC, RIMPE N.P. RIMPE de empresas en el cual usted está registrado en el SRI se adapta a su actividad económica?

Tabla 8.- ¿Considera que el RUC, RIMPE, N.P. RIMPE?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	17	50%
PARCIALMENTE	15	44%
NO	2	6%
Total	34	100%

Gráfico 8.- ¿Considera que el RUC, RIMPE, N.P. RIMPE?



Análisis: 17 individuos (50%) sostienen que el sistema fiscal en el que están inscritos sí se ajusta totalmente a su actividad económica, mientras que 15 individuos (44%) opinan que solo se ajusta parcialmente, lo que indica que hay ciertas restricciones o incongruencias entre las características del sistema y la realidad operativa de sus empresas 2 individuos (6%) expresaron que el sistema no se ajusta a su actividad, lo que es un nivel bajo, pero alarmante, dado que puede resultar en responsabilidades. Este resultado muestra que únicamente la mitad de

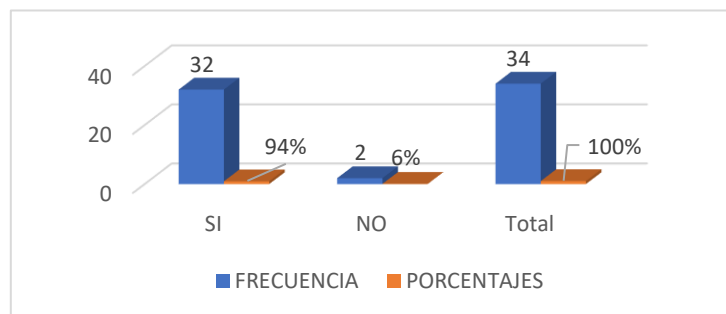
los contribuyentes se sienten completamente vinculados con su actual sistema fiscal, lo que pone de manifiesto una posible discrepancia entre la legislación del SRI y la variedad de actividades económicas presentes, particularmente en pequeñas empresas.

9.- ¿Utiliza medios digitales (portal web del SRI) para cumplir con sus obligaciones?

Tabla 9.- ¿Utiliza medios digitales portal web del SRI?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	32	94%
NO	2	6%
Total	34	100%

Gráfico 9.- ¿Utiliza medios digitales portal web del SRI



Análisis: 32 individuos (94%) expresaron que sí hacen uso de medios digitales, en particular el sitio web del SRI, para cumplir con sus responsabilidades fiscales. Solo dos individuos (6%) expresaron que no hacen uso de estas herramientas digitales, lo cual constituye una minoría. Este resultado es sumamente favorable, puesto que muestra un elevado nivel de adaptación tecnológica entre los aportantes. La utilización del portal web del SRI facilita la simplificación de procedimientos, la disminución de fallos, el ahorro de tiempo y la prevención de penalizaciones, además de simplificar el cumplimiento a tiempo de las

obligaciones fiscales. La reducida cantidad de individuos que no hacen uso de medios digitales puede atribuirse a restricciones de conexión a internet, desconocimiento en el manejo de la plataforma, o ausencia de formación digital. Por esta razón, a pesar de que el grado de digitalización es elevado.

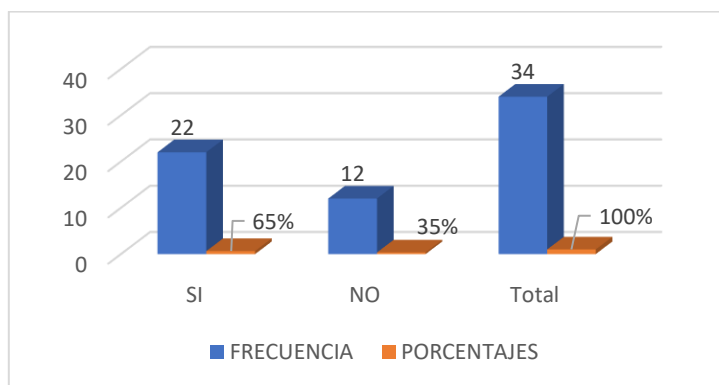


10.- ¿Ha recibido alguna capacitación sobre obligaciones tributarias en los últimos dos años?

Tabla 10.- ¿Ha recibido alguna capacitación sobre obligaciones tributarias?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	22	65%
NO	12	35%
Total	34	100%

Gráfico 10.- ¿Ha recibido alguna capacitación sobre obligaciones tributarias?



Análisis: 22 individuos (65%) declararon que sí han obtenido formación fiscal en los últimos dos años, lo que constituye una mayoría que ha participado en eventos educativos vinculados a sus obligaciones fiscales. 12 individuos (35%) expresaron que no han sido formados recientemente, lo que refleja una notable falta de actualización en conocimientos fiscales. Este hallazgo evidencia que más de la mitad de los contribuyentes encuestados han recibido formación fiscal, lo que podría estar favoreciendo el cumplimiento correcto de sus

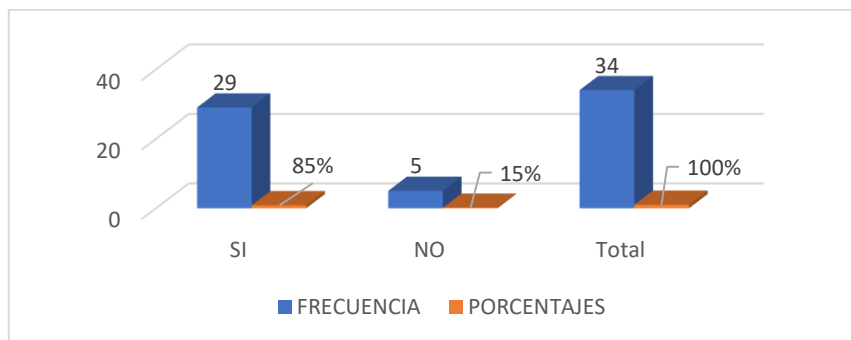
responsabilidades, tal como se demostró en otros aspectos (aplicación del portal SRI, comprensión del régimen, escasa percepción de problemas, etc.). Sin embargo, el 35% que no ha sido capacitado constituye un peligro, dado que las regulaciones fiscales pueden sufrir modificaciones constantes.

11.- ¿Conoce usted cuales son las principales obligaciones tributarias que se debe cumplir como empresario según la normativa del SRI?

Tabla 11.- ¿Conoce usted cuales son las principales obligaciones tributarias?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	29	85%
NO	5	15%
Total	34	100%

Gráfico 11.- ¿Conoce usted cuales son las principales obligaciones tributarias?



Análisis: 29 individuos (85%) expresaron que sí están al tanto de las principales responsabilidades fiscales que deben cumplir como empresarios de acuerdo con la legislación del SRI. 5 individuos (15%) expresaron que desconocen estas responsabilidades, lo que constituye una proporción reducida, pero importante en cuanto a riesgo de incumplimiento. Este hallazgo evidencia que la mayoría de los empresarios poseen un entendimiento básico apropiado de sus obligaciones fiscales, lo que promueve el cumplimiento y la adecuada administración tributaria. No obstante, el 15% que desconoce

estas obligaciones demuestra la importancia de fortalecer la educación fiscal y proporcionar asesoramiento especializado, con el fin de prevenir penalizaciones y promover una cultura tributaria responsable. Este conocimiento es esencial para que los empresarios puedan organizar adecuadamente sus operaciones económicas y respetar los tiempos establecidos.

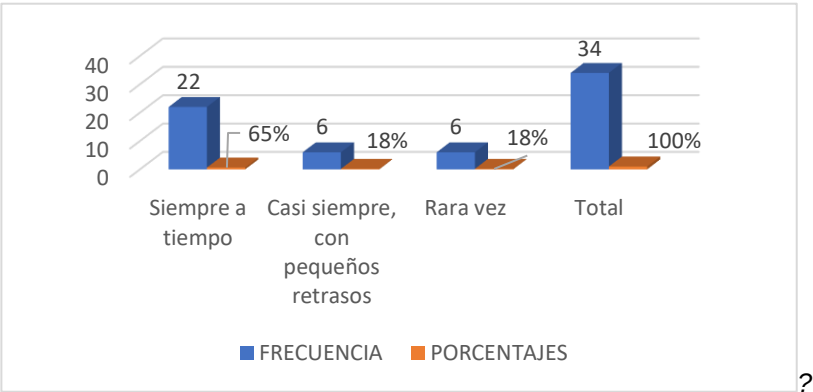


12.- ¿Con qué frecuencia cumple usted con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias (como IVA, Renta, declaraciones mensuales/anuales)?

Tabla 1.- ¿Con qué frecuencia cumple usted con la presentación y pago?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Siempre a tiempo	22	65%
Casi siempre, con pequeños retrasos	6	18%
Rara vez	6	18%
Total	34	100%

Gráfico 12.- ¿Con qué frecuencia cumple usted con la presentación y pago



Análisis: De los 34 participantes en la encuesta, 22 individuos (65%) siempre cumplen a tiempo con la presentación y pago de sus responsabilidades fiscales, lo que demuestra un elevado grado de cumplimiento a tiempo. 6 individuos (18%) cumplen prácticamente siempre, aunque con pequeños retrasos, lo que señala un alto grado de compromiso, aunque con algunas dificultades para cumplir con los tiempos establecidos. 6 individuos (18%) no cumplen frecuentemente, lo que indica un conjunto con un bajo

grado de cumplimiento y un alto riesgo de penalizaciones y dificultades fiscales. Estos resultados indican que, pese a que la mayoría exhibe un comportamiento apropiado en el cumplimiento fiscal, un 36% de los participantes en la encuesta presentan anomalías o demoras constantes, lo que podría atribuirse a elementos como ausencia de orientación, problemas financieros, falta de conocimiento o dificultades administrativas.

ENTREVISTA AL PRESIDENTE

1.- ¿Qué entiende usted por obligaciones tributarias?

Todo negocio para cumplir sus funciones para empezar es obtener el RUC.

2.- ¿Cómo realiza actualmente el proceso de declaración de impuestos de su negocio?

Lo lleva la contadora semestralmente ella es la encargada

3.- ¿Qué dificultades ha encontrado al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?

Hasta el momento no ha tenido problema, la que se encarga de todo lo contable es la contadora

4.- ¿Considera que la información proporcionada por el SRI es suficiente y comprensible?

Así uno no eje conforme hay que cumplir esa obligación

5.- ¿De qué manera el cumplimiento tributario ha impactado su actividad económica?

En la parte que declaran en cero,

podría ser un 20% la mayoría de productos no facturan

6.- ¿Qué importancia le da usted al cumplimiento de sus obligaciones fiscales?

La importancia debida que tiene el marco legal

7.- ¿Ha recibido orientación o capacitación formal sobre temas tributarios? ¿Fue útil?

Si he recibido, me fue útil para temas de declaraciones y no evadir impuestos.

8.- ¿Qué medios utiliza para mantenerse informado sobre los cambios en normativa tributaria?

Mi contadora nos mantiene informado sobre cualquier cambio que exista en la normativa. Para no tenga multas.

9.- ¿Cree que el sistema tributario actual favorece o perjudica a los? ¿Por qué?

En trámite engorroso los perjudica, anteriormente era más sencillo

10.- ¿Qué sugerencias haría usted para que el proceso tributario sea más accesible para los pequeños



negocios?

Notas de venta a los pequeños negocios.

11.- ¿Qué nivel de conocimiento considera que tiene sobre las obligaciones tributarias que debe cumplir como empresario en el cantón Jipijapa? ¿Podría mencionar algunas de ellas?

Tengo nivel básico, tener un RUC actuó como comerciante

12.- Desde su experiencia, ¿Cómo cree que el conocimiento o desconocimiento de las normas tributarias afecta el cumplimiento efectivo de sus obligaciones con el SRI?

Antes era más simplificado el trámite ahora es más gorroso el tema

Discusión

Los resultados evidencian aspecto al entendimiento, cumplimiento y percepción de las responsabilidades tributarias entre los contribuyentes estudiados. La mayoría de los participantes exhibió un elevado grado de entendimiento en relación a sus responsabilidades frente al Servicio de Rentas Internas (SRI), con un 91% que sabe sus

obligaciones tributarias y un 85% que comprendió las principales responsabilidades de acuerdo con la legislación en vigor. Este grado de conocimiento se alinea con investigaciones anteriores, como las realizadas en el pasado (Acuario & Diaz, 2024) aquellas personas que indican que el acceso a plataformas digitales y campañas de información han potenciado el entendimiento fiscal, en particular en sistemas simplificados como el RIMPE.

La utilización de medios digitales para cumplir con las responsabilidades fiscales es igualmente elevada (94%), lo que evidencia una adecuada adaptación tecnológica de los contribuyentes y un progreso considerable en la actualización tributaria, tal como resaltan (Agudelo, 2024) La digitalización simplifica los procedimientos de declaración y pago, lo que podría justificar que un 85% considere el cumplimiento de las obligaciones fiscales como "fácil" o "extremadamente fácil". No obstante, este hecho positivo se diferencia de que un 41% de los contribuyentes ha sido penalizado por incumplimientos y un 36% reconoce presentar declaraciones

con demoras o de forma irregular, lo que representa un reto significativo para la administración fiscal local.

La alta tasa de penalizaciones podría estar relacionada con la deficiente asesoría fiscal o contable que se ha obtenido. Solo el 26% de los participantes en la encuesta recibe asesoramiento constante, mientras que un 24% no obtiene ningún tipo de apoyo profesional, de acuerdo con los resultados (Angulo, Alcivar, Valle, & Sanchez, 2023) La ausencia de asesoramiento constante aumenta la posibilidad de errores y omisiones que resultan en penalizaciones, particularmente en pequeños empresarios que funcionan bajo sistemas simplificados y disponen de recursos escasos para obtener ayuda técnica. Además, el 35% que no ha sido formado en los dos últimos años muestra una laguna en la formación que obstaculiza la actualización ante modificaciones normativas y tecnológicas.

Otro factor significativo es la opinión acerca de la adecuación del régimen fiscal al que se encuentran inscritos los contribuyentes. Solo el 50% piensa que el régimen (RIMPE, negocio popular u otro) se ajusta

totalmente a su actividad económica, en cambio, el 44% considera que solo se ajusta parcialmente (Bermudez, 2021) señalan que esta inadecuación provoca incertidumbre y complica la adecuada clasificación tributaria, lo que impacta la percepción de equidad y puede llevar a incumplimientos o evasión fiscal. Este desequilibrio indica la necesidad de que el SRI realice revisiones regulares y modificaciones en las regulaciones que se ajusten de manera óptima a la diversidad y dinámica económica del lugar.

La regularidad en la entrega de declaraciones también juega un papel esencial en la administración fiscal. La mayoría (53%) declara trimestralmente, mientras que un 35% lo hace mensualmente, en función de los distintos regímenes en vigor. No obstante, el hecho de que un 3% no informe podría indicar informalidad o desconocimiento, ambos elementos que impactan en la recaudación y formalización económica. El estudio también muestra que la mayoría cumple sus responsabilidades fiscales de manera oportuna (65%), aunque un 18% lo hace con demoras y otro 18%



pocas veces lo hace a tiempo. Esta anomalía puede generar problemas en la gestión tributaria y elevar los gastos vinculados a la administración de deudas, además de impactar la estabilidad económica de los contribuyentes. Las estrategias incluyen el monitoreo y robustecimiento de los sistemas de asistencia técnica y formación.

Estos resultados señalan progresos significativos en el entendimiento tributario y la utilización de tecnologías digitales entre los contribuyentes, lo cual resulta beneficioso para la actualización y eficacia del sistema fiscal. Sin embargo, aún existen retos importantes vinculados con la falta de asesoramiento constante, la percepción parcial de la adecuación del sistema fiscal y los niveles relativamente elevados de penalizaciones y el cumplimiento irregular. Estos descubrimientos concuerdan con investigaciones anteriores, las cuales indican que la educación tributario constante y la simplificación de las regulaciones son elementos esenciales para potenciar el cumplimiento voluntario (Bordones, Carabello, & Guevara, 2019).

Por esta razón, se recomienda potenciar los programas de formación tributario, particularmente orientados a pequeños empresarios y emprendedores, garantizando que sean accesibles, constantes y ajustados a las particularidades de cada conjunto. Además, se recomienda fomentar la constante asesoría técnica, que ofrezca apoyo profesional para la adecuada presentación y abono de impuestos. En última instancia, el SRI debería examinar y modificar los sistemas simplificados para que representen de manera más efectiva las actividades económicas verdaderas y minimicen los obstáculos para la formalización y el acatamiento tributario.

4. Conclusiones

La mayoría de los microempresarios encuestados (91%) manifiestan conocer sus obligaciones tributarias y un 85% identifican correctamente las principales responsabilidades exigidas por el SRI. Sin embargo, aún existe un segmento (15%) que desconoce aspectos fundamentales, lo que representa un riesgo potencial de incumplimiento fiscal. La mayoría declara impuestos de forma

trimestral (53%) o mensual (35%), y un 65% asegura cumplir a tiempo con sus declaraciones y pagos. No obstante, un 36% presenta retrasos o cumple de forma irregular, lo que evidencia falencias en la gestión contable y en la organización administrativa.

Solo el 26% de los encuestados recibe asesoría contable permanente, mientras que el 24% no recibe ningún tipo de orientación. Esta carencia técnica se refleja en el 41% de contribuyentes que ha sido sancionado por el SRI, lo cual evidencia la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de asistencia y asesoramiento tributario. Aunque el 85% considera que cumplir con sus obligaciones es fácil o muy fácil, solo el 50% cree que el régimen fiscal al que está adscrito se adapta totalmente a su actividad económica. Esto indica una desconexión entre el diseño del sistema tributario y la realidad de los pequeños negocios. Un 94% de los microempresarios utiliza el portal web del SRI para cumplir con sus obligaciones, lo que evidencia una adaptación positiva a las herramientas digitales. Esto ha facilitado el cumplimiento y ha

contribuido a una mejor gestión fiscal.

Bibliografía

- Acuario, K., & Diaz, J. (2024). Educación Tributaria y su impacto en la Cultura Tributaria en la. *Los Andes*, 5(2).
- Agudelo, H. (2024). Memoria de hacienda al congreso. Imprenta Nacional.
- Angulo, N., Alcivar, B., Valle, S., & Sanchez, A. (2023). Análisis del comportamiento tributario en microempresas de la ciudad de Manta. 12(7). Obtenido de <https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/aula-24/article/view/508>
- Barrera, A. (2024). Programas de educación tributaria para fomentar la comprensión del impuesto al valor agregado en la sociedad. *Scielo*, 20(96).
- Bermudez, G. (2021). *La cultura tributaria y el pago de impuestos de los expendedores de ropa y afines del mercado*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23245/1/T3659i.pdf>
- Bordones , Carabello, & Guevara. (2019). Programas de educación tributaria para



fomentar la comprensión del impuesto al valor agregado en la sociedad. *Scielo*, 3(9).

Campoverde Ramon, D. I., & Gordillo Quizhpe, M. I. (2020). El método deductivo en la generación de datos confiables en el estudio de la población afrodescendiente. *UTMACH*. Obtenido de <https://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12258>

Coloma, M. (2022). *Análisis crítico de las medidas para la recaudación fiscal en tiempos de Covid 19*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8954/1/T3905-MDT-Coloma-Analisis.pdf>

Garzon, M. (2022). *El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345>

Sampieri Torres, H. (2021). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta. *McGraw-Hill Interamericana Editores*. Obtenido de <https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>